



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/04/44-00
ACTA 1186/12/02/2024**

“POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE ELÍAS ANDRÉS ARÉVALO CARRERAS, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y POSTERIORMENTE, REMITIR A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO: La nota con Mesa de Entrada N° 1489, presentada por el estudiante ELÍAS ANDRÉS ARÉVALO CARRERAS, C.I.C. N° 5.054.586, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras, quien solicita reconsideración de Inscripción Especial en la asignatura Electiva I.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante menciona que el motivo de esta solicitud radica en el desconocimiento de los plazos establecidos para el trámite correspondiente. El deseo de poder cursar esta asignatura es a fin de poder finalizar su carrera en el presente semestre y de esta forma tener mejores oportunidades laborales para sostener a su familia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/04/44-01 REMITIR la solicitud del estudiante ELÍAS ANDRÉS ARÉVALO CARRERAS, con C.I.C. N° 5.054.586, a la Dirección Académica, para el análisis correspondiente y posteriormente, remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

24/04/44-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

